

ACTA No. 126/2015

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **13:27 horas**, (trece horas con veintisiete minutos), del **día viernes 28 de agosto del año 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando la autorización de la Minuta de Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobado por la quincuagésima séptima Legislatura.

6.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes** solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, y PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación los Regidores: C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, y LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, por lo tanto existe quórum legal. - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie, para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **"hoy viernes 28 de agosto del año 2015, siendo las 13:27 horas del día declaro legalmente instalada esta SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.** - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden del día Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó la **DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, para la siguiente sesión. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada la dispensa solicitada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó un Punto de acuerdo solicitando la autorización de la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobado por la quincuagésima séptima legislatura. Dando lectura en ese momento en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, APROBADO POR LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

H. CABILDO MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El suscrito en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes la autorización de la minuta de proyecto de decreto referida en el rubro de este documento, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

ÚNICO: Con fecha 27 de agosto, mediante oficio número 4352/015 suscrito por la diputadas FRANCIS ANEL BUENO SANCHEZ y el diputado José Donald Ricardo Zúñiga, me fue informado que el pasado 26 de agosto del presente año, se aprobó por parte de la Quincuagésima Séptima legislatura una MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De acuerdo al artículo 130 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Es facultad de los Ayuntamientos el aprobar o reprobado las adiciones de reformas que el congreso haga a la Constitución Local. Una vez realizado lo anterior, el Ayuntamiento remitirá el acuerdo dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se recibió el proyecto de ley al congreso, de no presentarlo en el término señalado, se entenderá que se aceptan las adiciones.

SEGUNDO: La Minuta de proyecto de decreto de reforma, se compone de 01 foja útil por una sola de sus caras, la cual se transcribe;

MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como siguientes:

Artículo 31.- En la apertura de sesión Ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del congreso, el Gobernador del Estado presentara un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública de la entidad.

Posteriormente, el congreso realizara el análisis dl informe, acordara solicitar al Ejecutivo Estatal la ampliación de la información, mediante preguntas por escrito, y solicitará a los Secretarios de la Administración Pública así como al Procurador de Justicia comparezca y amplíe la información.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento establecerán los términos en que se desarrollaran las comparecencias.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.- Colima, Col., 26 de agosto de 2016.(sic.)

Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano

Presidente.- RÚBRICA

Diputado Francis Anel Bueno Sánchez

Diputado José Donald Ricardo Zúñiga.

Se remite a los HH. Ayuntamientos del Estado para los efectos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LAE. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ VALENCIA.- Sello.

TERCERO: La exposición de motivos se contiene en un documento anexo al presente, compuesto de 06 fojas por una sola cara útiles y el diario de debate se contiene en un documento anexo al presente compuesto de 12 fojas por ambas caras útiles, ambos documentos forman parte integral de este punto de Acuerdo y deberá agregarse al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión.

En mérito de lo antes expuesto respetuosamente, a este H. cabildo, propongo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBE LA DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIÓN, LA PRESENTE PROPUESTA.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ES DE aprobarse y se aprueba LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, APROBADO POR LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

TERCERO.- Notifíquese de la resolución al H. Congreso del Estado de Colima, Col.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. A 27 de Agosto del 2015
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES. Rúbrica.

Al término de la lectura, El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando la autorización de la minuta de proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobado por

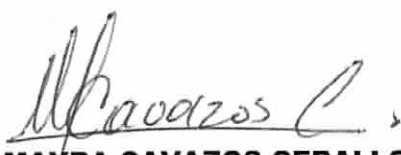
la quincuagésima séptima legislatura. Solicitando respondan de forma nominal, por ser una reforma constitucional, respondiendo de la siguiente forma:

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor, C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, REGIDORA a favor, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, REGIDORA a favor, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, REGIDOR a favor, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, REGIDORA a favor, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, REGIDOR a favor, EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, REGIDOR a favor, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, REGIDOR a favor, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, REGIDORA en contra, C. CARLOS GARIEL PADILLA, REGIDOR en contra, El Secretario de H. Ayuntamiento Informa que resultó aprobado por mayoría de votos, (nueve a favor y dos en contra), LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, Rúbrica y sello de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

--- Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, y agotados los puntos el **Presidente Municipal** manifestó.... **Hoy viernes 28 de agosto del año 2015, siendo las 13:34 horas** declaro formalmente clausurada esta **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----


ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA


C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
REGIDORA


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS

REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ

REGIDOR

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ

REGIDOR


LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR


C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ

REGIDORA


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.



